

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3623

ARTICULO 1: Ampliase la calle pública N° 5 de diecisiete (17) metros a veintisiete (27) metros de ancho, correspondiente al plano de mensura subdivisión 21-54-85, inmueble individualizado según los siguientes datos catastrales: Circunscripción I; Sección E; Quinta: 10; Parcela: 2; cambiando consecuentemente el anterior destino de espacio verde a ceder.-----

ARTICULO 2: Incorporase las actuaciones del Expediente del Departamento Ejecutivo N° 4024-105/2016 como Anexo de la presente norma.-----

ARTICULO 3: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7488.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

20 FEB 2017

Claudia A. Bonifazi
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)